



Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Asesoría jurídica para solicitar declaración de interdicción por demencia

Última actualización: 14 noviembre, 2025

Descripción

Solicita orientación y asesoría jurídica en la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) para iniciar una **declaración judicial de interdicción por demencia**. Este procedimiento permite pedir al tribunal que una persona que no cuenta con las facultades mentales necesarias deje de administrar sus bienes, nombrando a un curador que la represente en los actos de la vida civil.

La interdicción por demencia debe ser presentada por un abogado o abogada ante el juzgado civil correspondiente. Una vez dictada, la persona declarada interdicta pierde la capacidad legal de administrar sus bienes y todos sus actos carecen de validez jurídica, quedando dicha administración en manos del curador designado por el tribunal.

Realiza el trámite durante todo el año en **el sitio web y oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**.

Conoce los valores de las asesorías

La Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) te entrega orientación e información de manera gratuita si eres una persona natural.

Si necesitas el patrocinio de un abogado o abogada para un juicio, la CAJ también te apoya sin costo, siempre y cuando no cuentes con los recursos para pagarlo. Para esto, un asistente social aplicará los mecanismos de focalización institucional, y en los casos que corresponda realizará una evaluación socioeconómica para determinar si puedes ser representado judicialmente por la CAJ.

La asesoría y la defensa por parte del abogado o abogada especialista en la materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

[Obtén más información.](#)



- Certificado de nacimiento de la presunta persona incapaz.
- Certificados que acrediten parentesco o matrimonio entre la persona solicitante y la presunta persona incapaz.
- [Certificado de discapacidad emitido por el COMPIN](#) (si lo tienes).
- [Certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil](#) (si cuentas con él).
- De no tener certificado que acredite la discapacidad, presenta:
 - Listado de 4 testigos con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio, teléfono y correo electrónico.
 - Informes médicos que demuestres la presunta discapacidad.
 - Cualquier medio o prueba que verifique la presunta discapacidad.

En el caso de que se requieran más antecedentes, estos serán solicitados por el respectivo profesional de la Corporación de Asistencia Judicial.

Solicita orientación

- A través del [**sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial**](#).
- Presencialmente en oficinas de la CAJ en:
 - [**Tarapacá**](#) (para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
 - [**Valparaíso**](#) (para las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - [**Región Metropolitana**](#) (para las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes)
 - [**Biobío**](#) (para las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).